

Enero 15, 2021

A través de una resolución conjunta firmada por los ministerios de Gobierno y Seguridad y de Salud, se creó hoy el Programa Interministerial de Inscripción Digital de Nacimientos y Defunciones, que incorpora la obligatoriedad de la emisión del Certificado Nacido Vivo Digital y del certificado digital de defunción en todos los hospitales y clínicas dependientes del sistema público provincial de Salud.

Bajo la coordinación de las direcciones del Registro Civil del ministerio de Gobierno y Seguridad y de estadísticas de la subsecretaría de Salud, la implementación de este programa se realizará de manera progresiva en los establecimientos sanitarios públicos y privados de la provincia.

Vale recordar que, a través del sistema Serneuquén, en el año 2018 esta provincia fue la primera del país en digitalizar la inscripción e identificación de recién nacidos. Con el tiempo el sistema se fue expandiendo al resto de Neuquén, Centenario y Plottier, y ahora se pretende continuar por el resto de la provincia, empezando por aquellos hospitales que cuenten con más de cien nacimientos mensuales.

Para garantizar el buen uso del sistema Serneuquén, la resolución interministerial establece la creación de un programa de capacitación, destinado a aquellos que implementen el Sistema en los establecimientos públicos y privados, cuyo dictado estará a cargo de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio

de Gobierno y Seguridad.

*Leer la nota completa en:* [Neuquén Informa \(+\)](#)